

66/2026/CONAD

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2026

En Tudela, a 18 de mayo de 2026, en la sala del primer piso de la Casa Consistorial, siendo las nueve de la mañana, se constituye la Mesa de contratación formada por los siguientes:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
Verónica Gormedino	Presidente
Martín López	Vocal
Iván Romo	Vocal
Piedad Cacho	Vocal-Técnico
Javier Monreal Arnal (Lic. Derecho)	Vocal-Secretario

Una vez constituida la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador ha subsanado el requerimiento realizado presentando la declaración firmada electrónicamente por el representante de Pan con Chile admitiéndose por unanimidad de la Mesa la documentación presentada; tras la revisión del informe técnico realizado por D. Jesús Zubieta Mozaz, se comprueba que la propuesta técnica de la empresa Espectáculos Tic-Tak, S.L. cumple con las disposiciones del pliego. La propuesta técnica presentada por Espectáculos Tic-Tak, S.L. queda estructurada de la siguiente manera:

Conciertos de la Plaza de los Fueros	Día
Jamaica Show	24
This is Michael	25
Vulkano Show	26
Mago de Oz	27
Nueva Etapa	28
Da igual	29

Espectáculos Paseo del Queiles	Día
Sarao ¡Viva la Fiesta!	24
Grupo Araciel	25
Pan con chile	27
Musical la máquina del tiempo	28
Mariachi Imperial Elegancia Mexicana	29
JordiLP	30

La calificación de la propuesta técnica de la empresa Espectáculos Tic-Tak, S.L. queda de la siguiente manera:

SOBRE B

EMPRESA	PUNTUACION
ESPECTACULOS TIC-TAK, S.L.	47

Una vez finalizada la apertura del sobre B, se procede a la apertura del sobre C que contiene los criterios cuantificables mediante fórmulas siendo los siguientes resultados:

SOBRE C

Mejor precio ofertado: máximo 40 puntos. Se otorgará 40 puntos a la mejor oferta económica

EMPRESA	CUANTIA	PUNTUACION
ESPECTACULOS TIC-TAK, S.L.	158.850 EUROS + IVA (192.208,50 EUROS IVA INCLUIDO)	40

Autorización excepción del artículo 150 de la Ley de Propiedad Intelectual: Hasta 3 puntos.

EMPRESA	Nº GRUPOS	PUNTUACION
ESPECTACULOS TIC-TAK, S.L.	0	0

Criterios sociales: Máximo 10 puntos. Se otorgan 10 puntos a la oferta con mayor número de mujeres contratadas

EMPRESA	Nº MUJERES	PUNTUACION
----------------	-------------------	-------------------

ESPECTACULOS TIC-TAK, S.L.	2 técnicas de sonido 2 atención de artistas y producción en general 1 seguridad	10
----------------------------	---	----

Una vez hecho el cómputo global de los criterios cuantificables mediante fórmulas económicas del sobre C salen las siguientes puntuaciones:

SOBRE C:

EMPRESA	PUNTUACION
ESPECTACULOS TIC-TAK, S.L.	50

Finalmente el total de la puntuación es el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACION
ESPECTACULOS TIC-TAK, S.L.	97

En virtud de lo expuesto se propone como adjudicatario de la Mesa para la contratación de **“SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2026”** a la empresa ESPECTACULOS TIC-TAK, S.L.. requiriéndole para que en el plazo de 7 días naturales presente la documentación administrativa conforme a las bases del pliego regulador

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 9:20, levantándose acta, que firman la Presidenta de la Mesa, el resto de integrantes y conmigo el Secretario que certifico.

